



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO CONEXO
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2018-00231-00
EJECUTANTE:	WILBWER JOANY ARBOLEDA PATIÑO Y OTROS
EJECUTADO:	SOECIDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL NEPTUNO CAPITAL S.A- C.I NETCAP S.A, Y LA SOCIEDAD MAGNOLIOS S.A.

Previo a resolver la solicitud de nulidad por el apoderado y representante legal de NEPTUNO CAPITAL S.A.S., se ordena realizar notificación personal al representante legal de la SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL NEPTUNO CAPITAL S.A. a la dirección que aparece en el certificado de existencia y representación legal.

Finalmente, se requiere al apoderado de la parte ejecutante para que acredite el envío de la notificación personal a la sociedad ejecutada SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL NEPTUNO CAPITAL S.A, representada legalmente LUIS GILBERTO GIRALDO SERNA o por quien haga sus veces al momento de la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL

JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 15 de octubre de 2021

El auto anterior fue notificado por ESTADO N° 167 de la fecha, estados electrónicos N° 167 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO

Secretaria

ANDRES